

La Libertad, 23 de Noviembre del 2009.

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Para efecto de lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunicamos a usted que con fecha 12 de Noviembre del presente año , la **Abogada Lila María Amaya Cornejo**, con cédula de ciudadanía No. 090532215-2, transfirió a favor del señor **Fernando Rafael Coello Macías**, con cédula de ciudadanía No. 120451175-0, las cuatrocientas (400) acciones Ordinarias y Nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tiene en el capital de **ESTRELLA DE MAR (EDEMAR) S.A.**, con expediente No. 117166.

Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

P' ESTRELLA DE MAR (EDEMAR) S.A.


JORGE RAFAEL FERNANDO COELLO FUENTES
GERENTE

